



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de abril de 1994.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, desde el 20 abril y hasta el 22 del mismo mes, a la Señora Juez de Primera Instancia del Juzgado Federal de Neuquén, doctora Margarita A. G. de Argüelles en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

LAURENO

1994